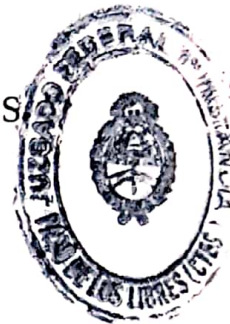




Poder Judicial de la Nación  
JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES



636/2021

PRESENTANTE: FUNDACION APOLO BASES PARA EL  
CAMBIO Y OTRO s/HABEAS CORPUS

Paso de los Libres, 10 de abril de 2021.- NAO

OFICIO.-

AL SEÑOR DIRECTOR  
HOSPITAL SAN JOSE  
PASO DE LOS LIBRES, CTES  
DR. JORGE FERREYRA DAME  
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del presente Habeas Corpus N° FCT 636/2021 caratulado: **PRESENTANTE: FUNDACION APOLO BASES PARA EL CAMBIO Y OTRO s/HABEAS CORPUS**, que se tramita ante este Juzgado Federal a mí cargo, secretaría Penal N° 2 a cargo del Dr. Nahuel Andrés Oliva, a fin de poner a vuestro la providencia que se ha dictado en el día de la fecha, y que a continuación se transcribe: **“Paso de los Libres, 10 de abril de 2021: Proveyendo a fs. 59/60, agréguese informe de alta epidemiológico remitidas por el Hospital local con planilla anexa, y conforme lo informado, autorizase a las personas que se encontraban aisladas conforme la resolución dictada en autos a regresar a sus domicilios con los alcances establecidos en la mencionada resolución. Ofíciase.**

**Notifíquese”- Notifíquese.- Fdo. Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda – Juez Federal; ante mí Nahuel Andrés Oliva – Secretario.-**

Sin otro motivo lo saludo a Ud. muy atentamente.-

NAHUEL ANDRES OLIVA  
SECRETARIO DE JUZGADO



Fecha de firma: 10/04/2021

Firmado por: NAHUEL ANDRES OLIVA, SECRETARIO DE JUZGADO

Firmado(ante mi) por: NAHUEL ANDRES OLIVA, SECRETARIO DE JUZGADO



#35399638#285822330#20210410122748880